



GOBERNADOR DE PUERTO RICO
Pedro R. Pierluisi

1 de julio de 2022

Hon. Edward O'Neill
Alcalde
Guaynabo-Toa Baja
Apartado 7885
Guaynabo, PR 00970

Estimado señor alcalde:

Conforme a la evaluación realizada por personal del Programa de Desarrollo Laboral, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, encargado de la revisión de los documentos requeridos, se certifica que la composición de la Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja cumple con los requisitos establecidos en la Sección 107 de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) y la Política Pública Número WIOA-04-20.

Esta recertificación estará vigente hasta el 30 de junio de 2024.

Agradezco sus gestiones para que la Junta Local continúe aportando estrategias eficaces para el desarrollo de mejores oportunidades de empleo en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Atentamente,

Área Local: Guaynabo-Toa Baja

Fecha de Somefida la Lista de Membresía: junio 2022

Nombre y Título del Miembro	Nombre de la Organización o Agencia	Número de Empleados	Municipio de Ubicación de la Organización	Tipo de Negocio o Industria que Representa	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
<p>A. REPRESENTANTES DE NEGOCIOS – Bajo WIOA Sec. 107(b)(2)(A). Mínimo, el 51 por ciento deben ser representantes de negocios. Como mínimo, dos miembros deben representar a la pequeña empresa según la definición de la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos. Los representantes de las empresas que prestan servicios en las Juntas Locales también pueden prestar servicios en la Junta Estatal. Cada representante empresarial debe cumplir con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ser propietario, CEO, director de operaciones u otra persona con autoridad óptima para la formulación de políticas o la contratación; 2. proporciona oportunidades de empleo que, como mínimo, incluyan una adiestramiento y desarrollo de alta calidad y pertinentes para el trabajo en sectores industriales u ocupaciones de gran demanda en el Área Local; o 3. ser nombrados entre personas nominadas por las organizaciones empresariales locales y las asociaciones comerciales empresariales. 						
Presidente:						
Sr. Oriel Ramírez Rodríguez	O.R.R. Development, Corp.	5	Guaynabo	Empresa de Servicios	1/agosto/2020	31/julio/2024
Pequeños Negocios (2):						
1)Sr. Luis C. Crespo Ortiz, Presidente	Crespo Ice Plant, Inc.	3	Guaynabo	Fabrica de Hielo	14/julio/2020	13/julio/2024
2)Sr. José Sepúlveda Pérez, Presidente	American Checkwriters	2	Toa Baja	Tecnología para la Banca y Comercios	2/julio/2020	1/julio/2024
Otros Representantes de Negocios						
1)Lcda. María García Ducos, Propietaria	Laboratorio Clínico de Guaynabo	6	Guaynabo	Servicios de Salud	19/septiembre/2020	18/septiembre/2024
2)Sr. Amador Aulet Ramos	Colmado Ramos, Inc.	5	Toa Alta	Sector de Servicios	2/julio/2020	1/julio/2024
3)Ing. Alberto Villegas Guzmán	Guaynabo Destape, Inc.	15	Guaynabo	Control Ambiental-Salud, Saniamiento	25/abril/2022	25/abril/2026
4)Sr. Víctor Díaz Miranda	Master Group	105	Toa Baja	Manufactura	24/noviembre/2020	23/noviembre/2024
5)Sra. Vicmarie González Rivera	Farmacia de la Comunidad Lago Vista	12	Toa Baja	Servicios de Salud	16/noviembre/2020	15/noviembre/2024
6)Sra. Rebecca Molina Acevedo	Food Design, Inc./Salón Rebecca	7	Cataño	Coordinación de Actividades	10/diciembre/2002	9/diciembre/2024

Total de Representantes de Negocios:		9					
Nombre y Título del Miembro	Nombre de la Organización o Agencia	Municipio de Ubicación de la Organización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización			
B. REPRESENTANTES DE LA FUERZA LABORAL - WIOA Sección 107(b)(2)(B), No menos del 20% de la Junta Local debe ser representantes de la fuerza laboral.							
Organizaciones Laborales (2 Requeridas)							
1) Sr. José A. Figueroa Ríos, Presidente	Unión Obrera Congreso Uniones Industriales de Puerto Rico	Cataño		1/mayo/2022 – 1/mayo/2025			
2) Sr. Antonio J. Cabán Collazo, Presidente	Federación Central de Trabajadores	San Juan		14/junio/2022-14/junio/2025			
Programa de Aprendizaje Registrado (1 Requerido)							
1)							
Además de los representantes mencionados, la Junta puede incluir lo siguiente para contribuir al requisito del 20%:							
Organización(es) de Base Comunitaria (Opcional)							
Empleo y adiestramiento de Jóvenes (Opcional)							
C. REPRESENTANTES DE EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO – WIOA Artículo 107(b)(2)(C), El balance de la Junta Local debe incluir:							
Educación y alfabetización de adultos (1 requerido)							
Sra. Yarelis Santiago Ramos, Directora, Programa de Educación para Adultos	Departamento de Educación	San Juan	12/septiembre/2019 al 12/septiembre/2022				
Educación superior (1 requerido)							
Prof. Ivette Carbonell, Decana de Asuntos Académicos	Atlantic University College	Guaynabo	4/octubre/2019	4/octubre/2022			

Desarrollo económico y comunitario (1 requerido)				
Sr. Roberto García García, Director Interino	Programa de Desarrollo Económico, Municipio de Guaynabo	Guaynabo	25/abril/2022	25/abril/2025
Wagner Peyser (1 requerido)				
Sra. Damaris Nolasco Green, Representante Servicio de Empleo bajo la Ley Wagner-Payser	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Coamo	14/junio/2022	14/junio/2025
Rehabilitación Vocacional (1 Requerido)				
Sra. María Benítez Benítez, Directora, Oficina de Servicios de Consejería	Administración Rehabilitación Vocacional	San Juan	6/junio/2022	6/junio/2025
Además de los representantes mencionados, la Junta puede incluir los siguientes:				
Educación y adiestramiento - para individuos con barreras para el empleo (Opcional)				
Desarrollo Económico y Comunitario que representan el Transporte, la Vivienda y los Programas de Asistencia Pública (Opcional)				
Organizaciones filantrópicas (Opcional)				
Otros, según proceda (Opcional)				